

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**PROVINCIA DE VALDIVIA****REGIÓN DE LOS RÍOS**

REUNIÓN ORDINARIA N°33 CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO

FECHA : 16 de mayo de 2022.-

HORA DE INICIO : 15:00 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 15:3 HORAS.-

En Paillaco a dieciséis días del mes de mayo del año 2022, siendo las quince horas veinte minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°33 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 32

2.- CUENTAS DEL PRESIDENTE

3.- INFORME DE COMISIONES

4.- VARIOS

1.- LECTURAS DEL ACTA ANTERIOR N°31.

1.1.- Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

2.- INFORME DE COMISIONES.

2.1.- Carola Medel, Secretaría Municipal:

Comisión de Salud: presidida por el Concejal sr. Rodrigo Handschuh, estuvieron presentes las funcionarias sra. Nélica Torres, sra. Viviana Jaramillo, sra. Verónica Alvarado, sr. Renato Araya y sra. Marcela Sandoval. Objetivo de esta reunión era conocer las especialidades de salud, vistas en un sentido amplio y conocer la dinámica en que estaba funcionando. Don Renato Araya, encargado del programa de salud mental hizo una presentación de los profesionales del programa, indicando las horas, las actividades en atención primaria de salud de los programas de salud mental, explicó como era el ingreso al sistema y la coordinación con la red. Se explicó además el esquema de atención, que está centrado básicamente en un trabajo comunitario, se presentó el flujograma de atención y el momento que ingresa el paciente a la atención de un especialista. Se señaló que bajo control este año había 732 atenciones a la fecha, que en su mayoría son tratamientos ante el abuso sexual y temas relacionados con el suicidio. Entre febrero y abril de este año se han realizado 978 controles, y la agenda se encuentra completa hasta el mes de junio, la lista de espera es de 66 usuarios por aumento de demanda. Se mostraron las derivaciones que se reciben a través de la red, 14 casos desde de la Escuela 21 de Mayo, 26 de la escuela Olegario Morales, 16 de la Escuela Proyecto de Futuro, 9 de la escuela El Naranjo, 82 del Liceo Rodolfo Amando Phillippi y 3 de la OPD. Se destacó la fortaleza del equipo multidisciplinario, las debilidades el espacio que consideran aún deficiente en infraestructura. Señaló que no se han aceptado derivaciones de las comunas de Los Lagos y Futrono, porque generaría una sobredemanda del programa. En cuanto a las atenciones geriátricas, de psiquiatra y de pediatra, la derivación se hace luego de una evaluación clínica del equipo de salud mental y no por demanda espontánea. El Concejo solicita que se informe sobre la situación para no generar expectativas, en cuanto a pedir las horas, pensando que era como en el sector privado.

Posteriormente se vio el Centro de Cuidados Integrales Futaqueche de Paillaco, Unidad de Memoria, a este programa se ingresa por demanda espontánea, se presentó al equipo, las horas por profesional. Objetivo de este programa es dar cumplimiento al Ges85 relacionado con los temas de demencia y brindar al usuario y su familia acompañamiento en todas las etapas de la enfermedad. El criterio de ingreso que sea un adulto mayor, con pérdida de memoria o sospecha de pérdida de memoria. La derivación cualquier profesional la realiza, se deriva a la unidad, primero con la asistente social, posteriormente una vista domiciliaria y posteriormente una atención del equipo multidisciplinario. El funcionamiento considera la evaluación, diagnóstico y tratamiento ya sea farmacológico o no farmacológico, a diferencia del Hospital Base de Valdivia donde el tratamiento es solamente farmacológico. Se enfatiza que es una atención con enfoque comunitario, donde se prioriza la atención y un ambiente reflexivo en torno a las demandas y favorecer estilos de vida más activos. Las derivaciones recibidas

corresponden: 16% demanda espontánea, 2% de tribunales, 45% Cesfam, 20% Cesfam Rural y 17% de otros programas. Existen 432 usuarios bajo control y 140 en evolución. Beneficios del programa: descentralización, se han acortado las brechas, atención integral, se ha bajado significativamente la lista de espera y un acercamiento a la comunidad.

Pediatría: comenzó en abril, se indicó que una vez a la semana hay horas clínicas de pediatra en el Cesfam, no ha sido difícil organizar el equipo, porque el Cesfam atendía menores y había un registro de ellos. Se atiende a los niños de la lista de espera, excluyendo las patologías cardiológicas y neurológicas. Tampoco es demanda espontánea, las atenciones se realizan filtrando la lista de espera, derivaciones del equipo de salud, derivaciones de la sala Chile crece Contigo. A la fecha existen más de 40 niños atendidos.

2.2.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: a modo de resumen surge la necesidad de comunicar a la comunidad los flujogramas y la oferta a través de los medios de comunicación y redes sociales del municipio, para ponderar las expectativas y dejar claro aquellas atenciones que requieren una derivación del Cesfam rural o urbano. Segundo transparentar la demanda real de cada uno de los centros de las unidades, y las brechas que existen. Coordinar con Futrono y Los Lagos la atención de especialidad, pero por lo que se dijo no existe la capacidad para brindarla. En cuarto lugar ver la posibilidad de horarios diferidos, ya que el recinto está quedando chico para los profesionales que laboran y en el primer piso para la atención de personas mayores, el tema de la baja de cantidad de horas de psicólogo, ante la eventual renuncia de una de ellas. En quinto lugar, transparentar el procedimiento ante derivaciones de exámenes de mayor complejidad, scanner o resonancia magnética, con una conexión con el departamento social para que puedan terminar su atención. Misma situación, con los medicamentos donde se debe agregar una conexión con la Farmacia del Pueblo. En sexto lugar acelerar los traspasos de recursos desde el municipio al Desam.

2.3.- Comisión Mixta Finanzas y Social: presidida por don Gastón Fuentes y Dilbert Alvarado, se vio la reposición de señalética urbana y normalización de tránsito en Paillaco, el Concejo preaprobó:

LICITACIÓN “REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICA URBANAS Y NORMALIZACIÓN DEL TRÁNSITO, PAILLACO” A SEÑALIZA SPA POR UN MONTO DE LA OFERTA DE \$384.854.620

Posteriormente realizó una presentación Coaniquem que entrega atención a niños de 0 a 20 años, casa abierta (para los niños de fuera), colegio hospitalario, traslado y alimentación. Actualmente hay 1 paciente en Paillaco, históricamente se ha atendido 5 pacientes de la comuna, por lo que solicitan un convenio de colaboración con el Municipio por un millón de pesos por unanimidad se preaprobó:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO Y COANIQUEM QUE ENTREGA UN MILLÓN DE PESOS ANUALES A ESTA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO.

Se trató la modificación presupuestaria N°5 de la Municipalidad de Paillaco, preaprobándose, con abstenciones.

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE \$363.400.000

Se presentó el programa Gasta Menos, se acordó que cualquier modificación al reglamento del programa, sea trabajado directamente entre los Concejales y la Dideco.

En lo que se refiere al reglamento de la sala del Concejo Municipal, se verá en una próxima reunión, estando ya aprobado el horario de las reuniones.

Comisión de Vivienda e Infraestructura:

Presidida por el Concejales sr. Cristián Navarrete.

Se presentó por don Raúl Morales la cartera de proyectos del Departamento de Obras. El Concejo agradece la presentación y valora el trabajo que se realiza. Se solicita que Secplan tenga una retroalimentación mayor cuando llegan estos proyectos, se solicita al Alcalde la contratación de un dibujante técnico y quede en el presupuesto del próximo año recursos para estudios de laboratorio.

2.4.- Concejales sr Cristián Navarrete: señala que existen proyectos aprobados los que deben ser subidos a la plataforma por Secplan, se pide agilizar ese proceso y la contratación de un dibujante técnico.

2.5.- Concejales sr Gabriel Montecinos: señala que la contratación del dibujante técnico es para optimizar los tiempos.

2.6.- Concejales sr Dilbert Alvarado: indica que se considera en el programa Gasta Menos a las tres empresas distribuidoras de la comuna.

Se ratifican todos los acuerdos por unanimidad de los concejales en la presente reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 33, con la excepción de la modificación presupuestaria N°5, que contó con dos abstenciones.

2.7.- Concejales sr. Cristián Navarrete: la abstención corresponde a una información que solicitó en el concejo anterior sobre las suplencias, donde el Administrador le señaló que existía un informe de Contraloría que extendía las suplencias más allá de los seis meses iniciales, con la presentación de un informe de la Municipalidad, y la venia de Contraloría. Señala que la información no le ha sido enviada, salvo una carta Gantt que señala la fecha de los concursos, la cual tampoco cumple los plazos estipulados en ella. No aprueba recursos que no estén justificados, ni con respaldo. Aclara que es sólo en relación a este punto, las suplencias, el motivo de su abstención.

2.8.- Concejales sr. Gastón Fuentes: se abstiene porque no está de acuerdo en entregarle aportes a la Corporación Cultural.

2.9.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: destaca de esta modificación presupuestaria, que se aseguran los sueldos de los funcionarios de aquí a diciembre; el aporte que se hace a los programas comunitarios sociales; el traspaso de recursos a bomberos que siempre es necesario; traspaso al Desam para profesionales radiólogos y examen imagenológico. Señala que no le es grato aprobar recursos para la Corporación Cultural, sobre todo no sabiendo cual fue el detalle de los gastos de esos recursos, sin embargo hay bienes mayores, por lo tanto aprueba esta modificación presupuestaria.

2.10.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se aprueba la modificación y consulta por el tema del gas

2.11.- Carola Medel Veloso: se estableció que cualquier modificación al reglamento del programa, sea trabajado directamente entre los Concejales y la Dideco.

2.12 Concejal sr. Rodrigo Handschuh: no le queda claro si se aprobó o no el reglamento.

2.13.- Concejal sr. Cristián Navarrete: se aprueba el traspaso de recursos para el departamento social.

2.14.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que sería bueno no usar el término de reglamento, mejor del modus operandi de cómo se canaliza y facilitando una operación (la del programa del gas) que se de dentro de los marcos legales.

2.15.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que el reglamento debe mejorarse bastante, porque lo presentado contiene muchos errores. Solicita que se le de una vuelta a que el 100% de los paillaquinos sea beneficiario del programa Gasta Menos, o el máximo posible.

2.16.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se decidió apoyar la operatividad del programa Gasta Menos, con la salvedad del reglamento y sus correcciones. Solicita acuerdo del Concejo para suprimir de la tabla Cuentas del Presidente y Puntos Varios, se aprueba. Agradece la asistencia y se da por terminada la sesión.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal